



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

DELEGACION DEL GOBIERNO
MURCIA
FECHA 21 MAR. 2014
REGISTRO GENERAL

COLEGIO E INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS
DELEGACION DE MURCIA
FECHA 21-3-14
N.º 10-14
SALIDA

D. Antonio Tomás Espín, Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con NIF 34790779-J, actuando como Decano en representación de la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado nº 9, Edificio Centrofama, Pl. 3ª, oficina 18, ante el Ministerio de Fomento comparece y

EXPONE

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en cumplimiento de su función estatutaria de ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes y dictámenes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que puedan serle solicitadas o acuerde formular por propia iniciativa, ha reunido a su Comisión Consultiva de Transportes y Tráfico para analizar el documento sobre el PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (2012-2024) del Ministerio de Fomento.

CONSIDERACIONES

1.- En el texto del documento se contemplan las siguientes actuaciones en infraestructuras en la Región de Murcia:

Carreteras

- Cieza – Font de la Figuera
- Corredor carretera N-332 (parece incluir solo Comunidad Valenciana)
- A-30 ampliaciones de capacidad en la Región de Murcia
- MU-30 Ampliación Autovía (Alcantarilla – El Palmar – Zeneta – Santomera – Cabezo de Torres – Torres de Cotillas)
- Arco Norte de la ciudad de Murcia

Puertos

- El Gorguel

Ferrocarril

- Plan Global Cercanías Murcia-Alicante
- Acceso dársena de Escombreras
- Plataforma logística
 - ZAL Murcia
 - El Gorguel
- Accesibilidad a estaciones
 - Totana





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

Alhama
Alcantarilla
Beniel

- Duplicación y electrificación de la línea Chichilla – Murcia – Cartagena
- Variante de Alcantarilla – Javalí Nuevo – Alguazas – Torres de Cotillas
- Ramal de Calasparra
- Variante de Alumbres
- Alta Velocidad

Corredor Mediterráneo: Monforte del Cid – Murcia – Cartagena
Murcia – Lorca – Pulpí

- Integración redes arteriales de Murcia y Cartagena
- Variante de Camarillas

2.- Las actuaciones propuestas en el Plan son todas ellas necesarias para la correcta, ansiada y necesaria integración del territorio de nuestra Región, tanto internamente como con el resto del territorio nacional. Algunas de ellas vienen siendo contempladas en anteriores planes de actuación, pero han sido relegadas en su ejecución desde hace años, por lo que desearíamos que el Plan no fuera una mera declaración de intenciones, como los anteriores, dilatándose "sine die" la materialización de las obras.

Por esto consideramos que el Plan debería plantear también las prioridades en la ejecución de las propuestas, y debido a la imperiosa necesidad de varias de ellas consideramos que deberían ser prioritarias las siguientes:

En Carreteras:

- La conocida como autovía de El Reguerón
- La conclusión de la autovía RM-1 a San Javier (tramo Santomera-Zeneta)
- El Arco Norte de Murcia

En Puertos:

- El Gorguel debe declararse de Interés Prioritario Nacional

Ferrocarril:

- Llegada urgente de la alta velocidad a la ciudad de Murcia y a Cartagena
- Finalización de las obras de la variante de Camarillas

En el Plan se echa en falta la cuantificación económica de las actuaciones propuestas en él, así como la fijación de plazos para acometer cada una de las actuaciones, lo cual permitiría establecer un programa de actuación y plazos que pudiera integrarse en los presupuestos del Ministerio de Fomento, y a su vez en los Presupuestos Generales del Estado.





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

CONCLUSIÓN

Consideramos el Plan un documento necesario, bien redactado y coherente, aunque recoge inversiones contempladas en otros planes anteriores del Ministerio, igual de ambiciosos y que debían haberse ejecutado ya en la Región, en los que al no establecerse plazos ni cuantificación económica para las distintas propuestas nunca se ejecutaron. Con el actual se corre el riesgo de que ocurra lo mismo y pueda convertirse, como sucedió con los anteriores, en un magnífico plan nunca materializado y quedando en una mera declaración de intenciones.

Al margen de lo anterior, en este informe hemos planteado unas prioridades en la ejecución de las propuestas, debido a la imperiosa necesidad de varias de ellas.

En Murcia, a 20 de marzo de 2014



Fdo.: Antonio Tomás Espín
Decano

MINISTERIO DE FOMENTO